REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 13-2002

Acta de la sesión número trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 12 de marzo del 2002, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Dr. Francisco A. Pacheco, Master Sandra Subirós y Dra. Sandra García P., Lic. Marvin Herrera A., Licda. Bladis Briones Villareal Propietarios. Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Elsa N. Wo Ching A., Msc. Alejandrina Mata S., suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez.

AGENDA No. 13-2002
SESION COMISIONES
FECHA: 12 DE MARZO DEL 2002
HORA: 5.00 P.M.

1.- TRABAJO DE COMISIONES

Comisión de Leyes y Reglamentos

- Informe No. 12

- Solicitud de cambio de directora de la Parauniversitaria American Business Academy.

- Observaciones al Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio .

- Presentación de las modificaciones al plan de estudios del Colegio Deportivo de Limón, solicitadas por el Consejo Superior de Educación en la sesión No. 47-2001.

- Propuesta Cartel de Alcances y Secuencias del Plan Nacional de Educación contra las Drogas para aplicar en todos los niveles, modalidades y ramas del sistema educativo formal.

ARTICULO 1

Comisión de Leyes y Reglamentos

1. **Informe No. 12**

La Comisión de Leyes y Reglamentos somete a consideración del Consejo Superior de Educación, la aprobación del informe No. 12, referido a reconocimiento, equiparación de estudios y diplomas en enseñanza media.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acoger y aprobar el informe No. 12 presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y aprobar el reconocimiento, equiparación de estudios y diplomas de enseñanza media según detalle.

Carlos Maidana	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
Alix L. Bolivar R.	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
Luz Stella Loaiza	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
Manuel A. Arbelaez A.	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
Jacquelina Díaz P.	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
Daniel F. Ortiz A.	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
Karina Bornacelli P.	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
Doris N. Clavijo	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
Erika Jiménez G.	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
Betty Solórzano	Bachillerato en Enseñanza Media	Ecuador
Rebeca Kornelsen	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Thomas Kornick	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Jimmy Herlofsky	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Daniel Urpí P.	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Brenda Ramos	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Norman E. Alvarez	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Bernal Vásquez	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Maikol Fernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Erick Fernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
Juan P. Villagran	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala

Benecio A. Guerrero	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
Alvaro E. Monge E.	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
William Lay A.	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
Ricardo Reategui A.	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
María E. Padilla C.	Bachillerato en Enseñanza Media	Uruguay

2. **Solicitud de cambio de directora de la Parauniversitaria American Business Academy**.

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que se solicita el cambio de la directora de Parauniversitaria American Business Academy.
- Que la persona propuesta como directora reúne los requisitos establecidos en los artículos 16 y 50 de la Ley y Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.
- Que se propone a la sra. Cecilia Méndez Salas, cédula 1-455-863 como nueva directora del Panamerican Business Academy

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario y el Consejo Superior de Educación acoge el texto resolutivo siguiente:

- **Ratificar a la Licenciada María Cecilia Méndez Salas, cédula 1-455-863 como directora de la Parauniversitaria American Business Academy.**
- **Advertir a las autoridades de la institución que cualquier cambio administrativo o docente deberá ser comunicado previamente al Consejo Superior de Educación.**

3.- Observaciones al Reglamento de los requisitos de graduación para optar por el título de técnico en el nivel medio.

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el Ing. Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica, remite al Lic. Celín Arce, Oficial Mayor del MEP, la propuesta de modificación al Reglamento de Requisitos de graduación para optar por el Técnico de Nivel Medio.

- Que el Lic. Arce hizo los cambios pertinentes y devolvió al Consejo Superior de Educación, el reglamento de requisitos de graduación para optar por el técnico medio.

- Que la Comisión de Leyes y Reglamentos conoce y estudia la propuesta de modificación al reglamento de requisitos de graduación para optar por el Técnico de Nivel Medio.

POR TANTO:

La Comisión de Leyes y Reglamentos, propone al Plenario y el Consejo Superior de Educación acoge el texto resolutivo siguiente:

- **Aprobar las modificaciones pertinentes relacionadas con el reglamento de requisitos de graduación para optar por el título de Técnico en el Nivel Medio, presentadas por parte del Ing. Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica y avaladas por el Lic., Celín Arce, Oficial Mayor.**

- **Instruir a la Secretaría del Consejo Superior de Educación para que se incorporen dichas modificaciones y enviarlas al Lic. Celín Arce, para el trámite correspondiente.**

Comisión de Planes y Programas

1. Presentación de las modificaciones al plan de estudios del Colegio Deportivo de Limón, solicitadas por el Consejo Superior de Educación en la sesión No. 47-2001.

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente.

CONSIDERANDO

- ✓ Que se presentan las modificaciones al plan de estudio del Colegio Deportivo Limón solicitado por el Consejo Superior de Educación en la sesión 47-2001.
- ✓ Que la propuesta del Máster Errol Alterno del Colegio Deportivo Limón fue remitida y analizada por el Asesor Nacional de Educación Física.
- ✓ Que según el criterio del Lic. Gregorio Contreras, Asesor Nacional de Educación Física la propuesta del Colegio Deportivo de Limón presenta una serie de carencias y debilidades,
- ✓ Que la propuesta dista mucho de programas de trabajo para un área atlético deportiva que busca rendimiento.
- ✓ Que es necesario replantear los programas de trabajo del Colegio Deportivo Limón a partir de los postulados del entrenamiento deportivo moderno.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario y el Consejo Superior de Educación acoge el texto resolutivo siguiente:

- ➢ **Devolver al Colegio Deportivo de Limón el plan de estudios para que atienda las observaciones hechas por la Asesoría Nacional de Educación Física y remita de nuevo la propuesta a este Consejo.**

2. Propuesta Cartel de Alcances y Secuencias del Plan Nacional de Educación contra las Drogas para aplicar en todos los niveles, modalidades y ramas del sistema educativo formal..

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ➢ Que se presenta el Cartel de Alcances y Secuencias del Plan Nacional de Educación Contra las Drogas.

- Que dicho plan es el resultado de la Ley 8093 de Creación del Programa Nacional de Educación Contra las Drogas .

- Que dicha ley demanda al Consejo Superior de Educación políticas educativas para el Programa Nacional de Educación Contra las Drogas.

- Que dicha propuesta es el resultado del trabajo de una comisión redactora de funcionario del Ministerio de Educación Publica.

- Que el enfoque de Habilidades para la vida es el escogido para sustentar teóricamente la propuesta. Este enfoque preventivo no se centra en la oferta de información sobre el tema de las drogas sino que debe asumirse como una permanente intervención educativa en todos los espacios escolares, familiares y comunales.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario y Consejo Superior de Educación aprueba el texto resolutivo siguiente:

- **Solicitar a los autores de la propuesta de Plan Nacional de Educación contra las Drogas, que se elabore una sección denominada Objetivos y Estrategias para la aplicación del enfoque Habilidades para la Vida en el aula escolar.**

- **Presentarlo a consideración del Consejo Superior de Educación para su aprobación.**

3.- Oficio suscrito por el Lic. Félix Barrantes, Director de Control de Calidad, donde solicita a este Consejo la aprobación por separado de los temarios de noveno y bachillerato de Educación Cívica y aprobación del temario de Español de noveno año, por cuanto se cambiaron algunas obras que deben ser evaluadas en esta asignatura.

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que los objetivos de Educación Cívica, se ampliaron, lo que repercute en las pruebas nacionales de noveno año y de bachillerato.

- Que se varió el repertorio de obras de lectura obligatoria para noveno año, lo que afecta las pruebas nacionales correspondientes a ese nivel.

- Que a este Consejo se le ha hecho una propuesta de modificar los temarios de las pruebas antes mencionadas para hacerlas coherentes con las variaciones que se han introducido.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario y Consejo Superior de Educación aprueba el texto resolutivo siguiente:

- **Aprobar los temarios de Educación Cívica para las pruebas de noveno año y bachillerato según lo propuesto, por la División de Control de Calidad.**

- **Aprobar el temario de Español para las pruebas de noveno año con las nuevas obras seleccionadas.**

Se levanta la sesión a las dieciocho y treinta horas.

LIC. GUILLERMO VARGAS S.
MINISTRO DE EDUCACION

abraham alfaro R
LIC. ABRAHAM ALFARO R.
SECRETARIO C.S.E.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 13-02 - APROBADA
14 de 3 de 2002
FIRMA

kriss

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #12, Acta #13-02
12 de 03 de 2002.
FIRMA

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **CARLOS MAIDANA** , de nacionalidad **ARGENTINA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ARGENTINA.** 233

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** a la peticionaria **ERIKA LILLIANA JIMÉNEZ GONZALEZ** , de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** la peticionaria **DORIS NYDIA CLAVIJO PARRADO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** la peticionaria **KARINA BORNACELLI PEÑALOZA,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

F. A

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** a la peticionaria **JACQUELINA DIAZ POLO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 237

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

Volver a fotocopiar

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** la peticionaria **ALIX LUCIA BOLIVAR REDONDO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** a la peticionaria **LUZ STELLA LOAIZA** , de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 239

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **MANUEL ALEJANDRO ARBELAEZ AGUDELO,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 240

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **DANIEL FELIPE ORTIZ ALVAREZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 291

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

Sandra Subiros
SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **BENECIO ANTONIO GUERRERO PEÑA,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 242

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **ALVARO ENRIQUE MONGE ESPINOZA,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 243

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

20-2-2
ESP

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** a la peticionaria **REBECA KORNELSEN,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 244

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

20-8-9
dijo mañana en 6

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

245

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **THOMAS LOUIS KORNICK,** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **DANIEL URPI PACHECO,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 247

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro r
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

20-8-2 Marto

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION,** a la peticionaria **BRENDA M. RAMOS,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 248

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **NORMAN ESTEBAN ALVAREZ,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 249

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

20-8-2 Cuj
Espero a
autenticar

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **BERNAL R. VASQUEZ,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 250

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R.
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

21-2-2
Exp. 90
Dudas

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **MAIKOL G. FERNANDEZ,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 251

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

Sin auténticas

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **ERICK G. FERNANDEZ,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 252

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **JUAN PABLO VILLAGRAN CIFUENTES,** de nacionalidad **GUATEMALTECA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **GUATEMALA.** 253

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA
DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**, el peticionario **WILLIAM A. LAY A.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA**. 255

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN,** el peticionario **RICARDO REATEGUI ALVA,** de nacionalidad **PERUANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU.** 256

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

abraham alfaro R
ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION**, a la peticionaria **MARIA ELISA PADILLA CORREA**, de nacionalidad **URUGUAYA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **URUGUAY**. 257

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a una Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

LA COMISION

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

SANDRA GARCIA PEREZ

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

Asunto: PROPUESTA CARTEL DE ALCANCES Y SECUENCIAS DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN CONTRA LAS DROGAS PARA APLICAR EN TODOS LOS NIVELES, MODALIDADES Y RAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

Sesión: 13-2002

Fecha: 12 de marzo del 2002

Acuerdo : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Lic. José Abdulio Cordero Solano – Viceministro
Acta
Expediente
Copiador

COPIA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

18 de marzo del 2002

ASUNTO: PROPUESTA CARTEL DE ALCANCES Y SECUENCIAS DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN CONTRA LAS DROGAS PARA APLICAR EN TODOS LOS NIVELES, MODALIDADES Y RAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL.

Sesión: 13-2002

Fecha: 12 de marzo del 2002

CONSIDERANDO

- ✓ Que se presenta el Cartel de Alcances y Secuencias del Plan Nacional de Educación Contra las Drogas.
- ✓ Que dicho plan es el resultado de la Ley 8093 de Creación del Programa Nacional de Educación Contra las Drogas .
- ✓ Que dicha ley demanda al Consejo Superior de Educación políticas educativas para el Programa Nacional de Educación Contra las Drogas.
- ✓ Que dicha propuesta es el resultado del trabajo de una comisión redactora de funcionario del Ministerio de Educación Publica.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Solicitar a los autores de la propuesta de Plan Nacional de Educación contra las Drogas, que se elabore una sección denominada Objetivos y Estrategias para la aplicación del enfoque Habilidades para la Vida en el aula escolar.

Presentarlo a consideración del Consejo Superior de Educación para su aprobación.

Cordialmente,

Abraham Alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

CARTEL CONTRA LAS DROGAS

Consejo Superior de Educación
Acta. #13.
Informe
13 03 2002.
de 19
FIRMA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: PROPUESTA CARTEL DE ALCANCES Y SECUENCIAS DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN CONTRA LAS DROGAS PARA APLICAR EN TODOS LOS NIVELES, MODALIDADES Y RAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio DOYVE 020-2002 se recibe la propuesta del Cartel de Alcances y Secuencias realizado por la Comisión Institucional como parte del Plan Nacional de Educación Contra las Drogas, suscribe la propuesta la Licda. Patricia Méndez Arroyo, Psicóloga del Departamento de Orientación del Ministerio de Educación Pública.

2. Dicha propuesta obedece a que el 22 de febrero del 2001 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 8093 denominada" Creación del Programa Nacional de Educación Contra las Drogas" donde le demanda al Consejo Superior de Educación emitir las políticas educativas nacionales que obtienen el Programa Nacional de Educación Contra las Drogas, en todos los niveles de la Educación Preescolar, General Básica y Diversificada Pública y Privada.

3. Es importante mencionar que el Ministerio de Educación Pública ha desarrollado otras iniciativas que han servido de plataforma para este plan nacional contra las drogas.

4. Entre los aspectos de la propuesta se destaca el marco conceptual de los principales enfoques de los programas contra las drogas desarrollados en el Sistema Educativo.

CONSIDERANDO

✓ Que se presenta el Cartel de Alcances y Secuencias del Plan Nacional de Educación Contra las Drogas.

- Que dicho plan es el resultado de la Ley 8093 de Creación del Programa Nacional de Educación Contra las Drogas .

- Que dicha ley demanda al Consejo Superior de Educación políticas educativas para el Programa Nacional de Educación Contra las Drogas.

- Que dicha propuesta es el resultado del trabajo de una comisión redactora de funcionario del Ministerio de Educación Publica.

- Que el enfoque de Habilidades para la vida es el escogido para sustentar teóricamente la propuesta. Este enfoque preventivo no se centra en la oferta de información sobre el tema de las drogas sino que debe asumirse como una permanente intervención educativa en todos los espacios escolares, familiares y comunales.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- **Solicitar a los autores de la propuesta de Plan Nacional de Educación contra las Drogas, que se elabore una sección denominada Objetivos y Estrategias para la aplicación del enfoque Habilidades para la Vida en el aula escolar.**

- **Presentarlo a consideración del Consejo Superior de Educación para su aprobación.**

LA COMISIÓN

ELSA N. WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

FRANCISCO A. PACHECO

CARLOS L. BENAVIDES LOBO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

Asunto: **SOLICITUD APROBACIÓN DEL TEMARIO UNIFICADO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ESPAÑOL DE NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y LAS PRUEBAS DE BACHILLERATO.**

Sesión: 13-2002

Fecha: 12 de marzo del 2002

Acuerdo : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Lic. José Abdulio Cordero Solano – Viceministro
Acta
Expediente
Lic. Félix Barrantes Ureña- División Control de Calidad.
Copiador

COPIA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

18 de marzo del 2002

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TEMARIO UNIFICADO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ESPAÑOL DE NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA Y LAS PRUEBAS DE BACHILLERATO.

Sesión: 13-2002

Fecha: 12 de marzo del 2002

CONSIDERANDO

- ✓ Que los objetivos de Educación Cívica, se ampliaron, lo que repercute en las pruebas Nacionales de noveno año y de bachillerato.
- ✓ Que se varió el repertorio de obras de lectura obligatoria para noveno año de Español, lo que afecta las Pruebas Nacionales correspondientes a ese nivel.
- ✓ Que a este Consejo se le ha hecho una propuesta de modificar los temarios de las Pruebas antes mencionadas para hacerlas coherentes con las variaciones que se han introducido.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente :

Aprobar los temarios de Educación Cívica para las pruebas de noveno año y de bachillerato según lo propuesto, por la División de Control de Calidad.

Aprobar el temario de Español para las pruebas de noveno año, con inclusión de las nuevas obras seleccionadas y aprobadas por este órgano.

Cordialmente,

abraham alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez

Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

Temario cívica y español.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #13-02
12 de 03 de 2002
FIRMA

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TEMARIO UNIFICADO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ESPAÑOL DE NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA Y LAS PRUEBAS DE BACHILLERATO.

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio DCC 137 –2002 se presenta al despacho del señor Ministro de Educación pública los Temarios Unificados para Noveno año de la Educación General Básica y el Bachillerato en Educación Media.

2. Se recibe copia del oficio DM 340-2002 donde el señor Ministro Lic. Guillermo Vargas responde el oficio DCC 137-2002 y se especifica mediante oficio DM 328-2002 que entraran en vigencia a partir del 2003.

3. En la presentación de dichos temarios se especifica que han sido revisados y actualizados a partir de la experiencia y el análisis de los resultados anteriores, especifican que serán los contenidos básicos para las pruebas del años 2002.

4. El Temario Unificado de cada asignatura responde a lo siguiente:

   4.1 Es concebido como un conjunto coherente de contenidos y objetivos.
   4.2 Los temas seleccionados están incluidos en los programas vigentes.
   4.3 Sirve de guía para la elaboración y resolución de las pruebas.

CONSIDERANDO

- ✓ Que los objetivos de Educación Cívica, se ampliaron, lo que repercute en las pruebas Nacionales de noveno año y de bachillerato.
- ✓ Que se varió el repertorio de obras de lectura obligatoria para noveno año de Español, lo que afecta las Pruebas Nacionales correspondientes a ese nivel.
- ✓ Que a este Consejo se le ha hecho una propuesta de modificar los temarios de las Pruebas antes mencionadas para hacerlas coherentes con las variaciones que se han introducido.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente :

Aprobar los temarios de Educación Cívica para las pruebas de noveno año y de bachillerato según lo propuesto.

Aprobar el temario de Español para las pruebas de noveno año, a fin de que se introduzcan las nuevas obras.

LA COMISION

ELSA N. WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

FRANCISCO A. PACHECO

CARLOS L. BENAVIDES LOBO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Teléfono: 221-0398 Fax: 255-2115

Calle 1, Avenida 1y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000

Traslado de Acuerdo

Asunto: **PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DEPORTIVO LIMON SOLICITADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN EN LA SESION 47-2001.**

Sesión: 13-2002

Fecha: 12 de marzo del 2002

Acuerdo : Traslado al Interesado para su conocimiento.

CC: Lic. José Abdulio Cordero Solano – Viceministro
Acta
Expediente COPIA
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

18 de marzo del 2002

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DEPORTIVO LIMON SOLICITADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN EN LA SESION 47-2001.

Sesión: 13-2002

Fecha: 12 de marzo del 2002

CONSIDERANDO

- ✓ Que se presentan las modificaciones al plan de estudio del Colegio Deportivo Limón solicitado por el Consejo Superior de Educación en la sesión 47-2001.
- ✓ Que la propuesta del Máster Errol Alterno del Colegio Deportivo Limón fue remitida y analizada por el Asesor Nacional de Educación Física.
- ✓ Que según el criterio del Lic. Gregorio Contreras, Asesor Nacional de Educación Física la propuesta del Colegio Deportivo de Limón presenta una serie de carencias y debilidades,
- ✓ Que la propuesta dista mucho de programas de trabajo para un área atlético deportiva que busca rendimiento.
- ✓ Que es necesario replantear los programas de trabajo del Colegio Deportivo Limón a partir de los postulados del entrenamiento deportivo moderno.

POR TANTO

El Plenario del Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

Devolver al colegio Deportivo de Limón el plan de estudios para que atienda las observaciones hechas por la Asesoría Nacional de Educación Física y remita de nuevo la propuesta a este Consejo.

Cordialmente,

Abraham Alfaro R

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
INFORME Acta 13-02
12 de 3 de 2002

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL COLEGIO DEPORTIVO LIMON SOLICITADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN EN LA SESION 47-2001.

ANTECEDENTES

1. El 30 de noviembre del 2001 se recibe la propuesta de modificación al plan de estudio del Colegio Deportivo Limón como solicitara el Consejo Superior de Educación en la sesión 47-2001. Suscribe la propuesta su director Máster Errol Alterno Foster.

2. En la sesión 47-2001 se acordó en lo que interesa:

Presentar los parámetros básicos para evaluar el rendimiento deportivo de dichos cursos en todos los niveles y al terminar cada ciclo.

Presentar al Consejo Superior de Educación el plan de estudios en el área académica y deportiva para su ratificación a más tardar el 30 de noviembre del 2001.

Elaborar el perfil de entrada y salida de los estudiantes que se deben matricular y graduar en la institución; esto ayudará a obtener un perfil definido del tipo de colegio que se requiere.

3. Mediante oficio CSE 720-2001 se solicita al Lic. Gregorio Contreras, Asesor Nacional de Educación Física,una revisión de la propuesta del Colegio Deportivo Limón realizada por el Máster Errol Alterno. Entre lo más destacado de la propuesta del Lic. Contreras se menciona:

   3.1 La filosofía del Colegio Deportivo de Limón, debe definirse en el escenarios de trabajo propio de Limón por lo tanto debe de modificarse.

- ✓ Que es necesario replantear los programas de trabajo del Colegio Deportivo Limón a partir de los postulados del entrenamiento deportivo moderno.

POR TANTO

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Recomendar que se adopten e incorporen las recomendaciones técnicas antes de volverlo a presentar

¿? las modificaciones al Plan de Estudios del Colegio Deportivo Limón solicitadas por el Consejo Superior de Educación en la Sesión 47-2001.

LA COMISION

ELSA N. WO CHING ARIAS

BLADIS BRIONES VILLARREAL

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

FRANCISCO A. PACHECO

CARLOS L. BENAVIDES LOBO.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

18 de marzo del 2002

Asunto: **OBSERVACIONES AL REGLAMENTO DE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TÉCNICO EN EL NIVEL MEDIO.**

Sesión: 13-2002

Fecha: 12 de marzo del 2002

CONSIDERANDO

- Que el Ingeniero Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica, remite al Lic. Celín Arce, Oficial Mayor del MEP, la propuesta de modificación al Reglamento de Requisitos de Graduación para optar por el Técnico de Nivel Medio.

- Que el Lic. Arce hizo los cambios pertinentes y devolvió al Consejo Superior de Educación, el reglamento de requisitos de graduación para optar por el técnico medio.

- Que la Comisión de Leyes y Reglamentos conoce y estudia la propuesta de modificación al Reglamento de Requisitos de Graduación para optar por el Técnico de Nivel Medio.

POR TANTO

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y con carácter de firme el texto resolutivo siguiente:

- ✓ **Aprobar las modificaciones pertinentes relacionadas con el reglamento de requisitos de graduación para optar por el Título de Técnico en el Nivel Medio, presentadas por parte del Ing. Fernando**

Bogantes, Director de Educación Técnica y avaladas por el Lic.; Celín Arce, Oficial Mayor.

- ✓ **Instruir a la Secretaría del Consejo Superior de Educación para que se incorporen dichas modificaciones y enviarlas al Lic. Arce para el trámite correspondiente.**

Cordialmente,

abraham alfaro r

Lic. Abraham Alfaro Rodríguez
Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
* COSTA RICA *